

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1294 DE 08 AGO 2023

*“Por la cual se efectúa la desagregación al detalle del decreto 1234 de 2023 del 25 de julio 2023 en el presupuesto de Inversión y se adiciona la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho”*

**LA SECRETARIA GENERAL  
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, el Decreto No. 1812 del 5 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 2348 del 12 de diciembre de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 2276 de 2022, el Congreso de la República decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.811.964.844).

Que la Ley No. 2299 del 10 de julio de 2023, adiciona y efectúa modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia 2023, incluyendo una adición en los recursos de inversión para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que en el Decreto 1234 del 25 de julio 2023 *“Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”*, el Gobierno Nacional adicionó en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201/C. Inversión Programa 1202 Promoción al acceso a la justicia, Subprograma 0800, Proyecto 15 “Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional” – Recurso 10 recursos corrientes, por valor de SIETE MIL TRESICENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.300.000.000).

Que de conformidad con el artículo 19 del decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, el jefe del órgano o en quien este delegada la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.2.7 estableció la obligación por parte de las entidades usuarias del SIF Nación de desagregar el presupuesto al máximo nivel, de

**CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO** \_\_\_\_\_ **DE** \_\_\_\_\_ *"Por la cual se efectúa la desagregación al detalle del decreto 1234 de 2023 del 25 de julio 2023 en el presupuesto de Inversión y se adiciona la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho"*

conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el Plan de Cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal del 2023, por un valor de CINCUENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.811.964.844).

Que la apropiación presupuestal asignada inicialmente en la Sección presupuestal 1201 – Ministerio de Justicia y del Derecho / C. Inversión Programa 1202 Promoción al acceso a la justicia, Subprograma 0800, Proyecto 15 "Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional" se estableció por valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000.000) distribuido DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$2.460.805.428) recurso 11 otros recursos del Tesoro y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$7.539.194.572) recurso 16 Fondos Especiales.

Que el gerente del proyecto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho "Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional" con código BPIN 2020011000100, solicitó a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP al Departamento Nacional de Planeación modificación de la actividad para incluir la adición del Decreto 1234 de 2023, adjuntando la justificación requerida.

Que el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable a las modificaciones solicitadas al proyecto de inversión en mención en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, el 04 de agosto de 2023.

Que cómo consecuencia de lo anterior, se deben realizar el ajuste presupuestal correspondiente por SIETE MIL TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.300.000.000) como adición al rubro C-1202-0800-15 "Fortalecimiento de la justicia con enfoque diferencial a nivel nacional", producto "*Documentos normativos*".

Que la presente solicitud encuentra fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 444 del 2023, "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*".

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Realizar la desagregación de la adición de presupuesto de Inversión según el Decreto 1234 del 25 de julio 2023, y la adición presupuestal al rubro, contenido en la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia fiscal actual, así:

**1294**

**CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO** \_\_\_\_\_ **DE** \_\_\_\_\_ *"Por la cual se efectúa la desagregación al detalle del decreto 1234 de 2023 del 25 de julio 2023 en el presupuesto de Inversión y se adiciona la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho"*

**Crédito**

TIPO PRES	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SUBPRY	SUB ORD	ITEM	RC	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C	1202	0800	15					FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 7.300.000.000
C	1202	0800	15	0	1202011			DOCUMENTOS NORMATIVOS	
C	1202	0800	15	0		02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7.300.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**08 AGO 2023**

  
**HELEN ORTIZ CARVAJAL**  
 Secretaria General

Elaboró: Angélica María Suárez Rochels, Contratista, Oficina Asesora de Planeación  
 Revisó: Martha Liliana Rincón, Coordinadora Grupo de Proyectos y Presupuesto  
 Andrés Vergara Ballen, Coordinador, Grupo de Gestión Financiera y Contable  
 Andrés Díaz Leal, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
 Ximena del Pilar Monroy, Abogada, Secretaria General